



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.505.1

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Contratar Servicio de Movilización, para trasladar Profesionales del Programa Acompañamiento Psicosocial.

Laja, Noviembre 02 de 2015

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 745 de fecha 27-10-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Programa Acompañamiento Psicosocial.
- 2.-D.A. N° 1378 de fecha 04-03-2015, que aprueba Addendum y Modificación del Convenio de Transferencias de Recursos para la ejecución de Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.
- 3.- Resolución Exenta N° 50 de fecha 30.01.2015.
- 4.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: las Bases Administrativas y anexos del llamado contratar "Servicio de Movilización", para trasladar Profesionales del Programa Acompañamiento Psicosocial.

2.-AUTORIZÁZASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- D.A.F.
- Control
- SSMM ✓
- Adquisiciones